

## AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

### HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario identificado bajo el **No. 531032024** , propuesto por **THE BANK OF NOVA SCOTIA contra ABDIEL ANEL GONZALEZ SANTANA** , y a efecto de cumplir con el principio de publicidad que rige para la venta judicial, se ha señalado el **día viernes, 22 de mayo de 2026** , como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate de la siguiente finca que se describe así:

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8002, FOLIO REAL N° 30312561 UBICADO EN LOTE 233, CORREGIMIENTO JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO ARRAIJAN, PROVINCIA PANAMÁ CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 170m<sup>2</sup> CON UN VALOR DE B/107,000.00 (CIENTO SIETE MIL BALBOAS) CON UN VALOR DE B/1,600.00 (MIL SEISCIENTOS BALBOAS) EL VALOR DEL TRASPASO ES CIENTO SIETE MIL BALBOAS (8/107,000.00) Y EL VALOR DE MEJORA ES B/.105,400.00 (CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO UNO AL DOS CON RUMBO NORTE (N10°07'59" E) CON UNA DISTANCIA DE 17 METROS CON 00 CENTIMETROS COLINDANDO POR ESTE LADO CON LOTE 232 PARTIENDO DEL PUNTO DOS AL PUNTO TRES CON RUMBO NORTE (79°52'01"W) CON UNA DISTANCIA DE 10 METROS CON 00 CENTIMETROS COLINDANDO POR ESTE LADO CON LOTE 207. PARTIENDO DEL PUNTO TRES AL PUNTO CUATRO CON RUMBO NORTE (N10°07'59" E) CON UNA DISTANCIA DE 17 METROS CON 00 CENTIMETROS POR ESTE LADO CON LOTE 234 PARTIENDO DEL PUNTO CUATRO AL PUNTO UNO CON RUMBO NORTE (N79°52'01" ) CON UNA DISTANCIA DE 10 METROS CON 00 CENTIMETROS COLINDANDO POR ESTE LADO CON CALLE JOAQUIEN SOROLLA NÚMERO DE PLANO: 130102-143652.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ABDIEL ANEL GONZALEZ SANTANA (CÉDULA 3-733-1871) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 70,71,72, 140,141,142 143 Y DEMAS DISPOSICIONES DEL CODIGO AGRARIO QUE LE SEAN APLICABLES, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO, Y 4TO DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969, DECRETO NO.55 DEL 13 DE JUNIO DE 1973, DECRETO LEY 35 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 1966 DECRETO LEY NO.39 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966 Y TODAS LAS DISPOSICIONES

se752604149ml8a

LEGALES QUE LE SEAN APLICABLES PARA MAS RESTRICCIONES VEASE ROLLO COMPLEMENTARIO. INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 07/24/2017, EN LA ENTRADA 312027/2017 (0)

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VALOR DE LAS MEJORAS CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/105,400.00). DESCRIPCIÓN: DECLARA EL VENDEDOR QUE DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (1,772) DEL CÓDIGO CIVIL, SOBRE LA FINCA INSCRITA COMO FOLIO REAL TRES CERO TRES UNO DOS CINCO SEIS UNO (30312561), ASIENTO NÚMERO UNO (1), NÚMERO DE LOTE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) CÓDIGO DE UBICACIÓN OCHO CERO CERO DOS (8002), DISTRITO DE ARRAIJAN, CORREGIMIENTO JUAN DEMOSTENES AROSEMENA, SECCIÓN DE PROPIEDAD DEL REGISTRO PÚBLICO, PROVINCIA DE PANAMÁ, HA CONSTRUIDO A SUS EXPENSAS, MEJORAS A UN COSTO DE CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (US\$105,400.00), MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, UNA VIVIENDA TIPO RESIDENCIAL UNIFAMILIAR, DE UNA SOLA PLANTA COMO SIGUE: LA VIVIENDA ESTÁ CON TRES (3) RECAMARAS, SALA, COMEDOR, COCINA, DOS (2) BAÑOS, ESTACIONAMIENTO CUBIERTO Y LAVANDERÍA. EL PISO ES DE CERÁMICA, LAS PAREDES SON DE BLOQUE CON DOBLE REPELLO ACABADAS CON PINTURA LISA, LOS PILARES Y CARGADEROS SON DE CONCRETO CON ACERO, EL CIELO RASO, TECHO DE ACERO GALVANIZADO, LAS PUERTAS INTERIORES SON MADERA, LAS PUERTAS EXTERIORES DE METAL O PLAFONADAS Y VENTANAS CON CRISTALES. CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN CERRADA DE SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (66.96M<sup>2</sup>), UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN ABIERTA DE CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (55.18M<sup>2</sup>), OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN TOTAL DE CIENTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON CATORCE DECÍMETROS CUADRADOS (122.14M<sup>2</sup>) Y LIMITA POR TODOS SUS LADOS CON TERRENOS DEL MISMO FOLIO REAL SOBRE EL QUE ESTÁ CONSTRUIDA. LARGA VISTA INTERNACIONAL, S.A. RUC 815836 Y SU REPRESENTANTE ALFONSO SAENZ LOPEZ RUIZ CÉDULA E-8-122140. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 07/03/2023, EN LA ENTRADA 268953/2023 (0)

DATOS DE LA HIPOTECA PREFERENCIAL DEL BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y

ANTICRESIS A FAVOR DE THE BANK OF NOVA SCOTIA SIENDO EL DEUDOR ABDIEL ANEL GONZALEZ SANTANA CÉDULA 3-733-1871 POR LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS BALBOAS (B/.96,300.00) POR UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, RENOVABLES A OPCIÓN DEL BANCO POR CINCO (5) PERIODOS ADICIONALES DE CINCO (5) AÑOS CADA UNO, UNA TASA EFECTIVA DE 1.76% UN INTERÉS ANUAL DE 1.75% LIMITACIONES DEL DOMINIO: LA PARTE DEUDORA SE OBLIGA A NO GRAVAR, NI A VENDER, TRANSFERIR, PERMUTAR, DONAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR, NI

ARRENDAR, NI DAR EN USUFRUCTO, DERECHO DE USO O HABITACIÓN NI A DISPONER EN TODO O EN PARTE, LA FINCA HIPOTECADA, SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, OTORGADO EN LA PROPIA ESCRITURA EN QUE EFECTUE LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE. PAZ Y SALVO DEL IDAAN: 12113048. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE: 303102761267. INSCRITO AL ASIEN TO 4, EL 07/03/2023, EN LA ENTRADA 268953/2023 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN LA ENTRADA 252400/2024 DESDE EL 2 DE JULIO DE 2024 EN EL REGISTRO PUBLICO SEGUN NOTA: DG (SEC)-SIR-JIS-0521-24 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2024. ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN VIGENTES NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

Servirá de base del remate la suma de **B/.205,000.00**; y será **postura admisible** la que cubra **las dos terceras partes (2/3) de la base del remate**.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere que los interesados consignen, por medio de un Certificado de Depósito Judicial de del Banco Nacional de Panamá, a nombre del JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, la cantidad en efectivo que represente el diez (10%) por ciento de la base del remate; **y en el reglón de peticionario debe ser a nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Por respresentar la cuantía del embargo de la demandada una suma inferior al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito y la base del remate.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (08:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (04:00 p.m.); y a partir de esa hora hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) se oirán las pujas y repujas que se presenten, hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo, y durante las mismas horas señaladas.

Por tanto, **SE FIJA** el presente aviso de remate en el Sistema Automatizado de Gestión Judicial (S.A.G.J.), el expediente electrónico que contiene el proceso Ejecutivo Hipotecario presentado y en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copia auténtica se pone a disposición de la parte interesada, para su publicación el día de hoy.



---

EDNA ADONAY MILLAN JIMENEZ  
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL  
14-04-2026 09:13:59 AM

se752604149ml8a

OJUDICIAL  
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO  
Fecha: 05-05-2026 10:02 AM